

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS STJSL-SC 2022”

ACUERDO N° 212-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto el expediente ADM 12205/22 en el que tramitó la Licitación Pública N° 14/20222, llevada a cabo para la ejecución de la obra “PREDIO DE AUTOS SECUESTRADOS: CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION 2° ETAPA - PARQUE INDUSTRIAL SUR - CIUDAD DE SAN LUIS”, adjudicada mediante Acuerdo N° 139-STJSL-SC-2022 a la empresa Dyna Construcciones S.R.L.

Que la Oficina de Secuestros solicita la ampliación de la obra en ejecución a fin de garantizar los niveles de seguridad pretendidos con la misma.

Que, desde la Oficina de Mantenimiento, y desde la Inspección a cargo de la obra, se presta conformidad al requerimiento de la Oficina de Secuestros.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y los artículos 45 y 46 inciso c) y 50 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: I) APROBAR la ampliación de la obra “PREDIO DE AUTOS SECUESTRADOS: CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION 2° ETAPA - PARQUE INDUSTRIAL SUR - CIUDAD DE SAN LUIS”, adjudicada mediante Acuerdo N° 139-STJSL-SC-2022 a la empresa Dyna Construcciones S.R.L., por la suma de pesos cuatro millones veintiún mil trescientos ochenta y cuatro con 69/100 (\$ 4.021.384,69), según memoria descriptiva y plan de obra adjuntos a la actuación 21054187 del expediente ADM 12205/22.

II) AMPLIAR el plazo de ejecución de la obra “PREDIO DE AUTOS SECUESTRADOS: CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION 2° ETAPA - PARQUE INDUSTRIAL SUR - CIUDAD DE SAN LUIS”, en 30 días corridos desde la finalización del plazo de ejecución de la obra originalmente adjudicada.

III) IMPUTAR la suma de pesos cuatro millones veintiún mil trescientos ochenta y cuatro con 69/100 (\$ 4.021.384,69) en Ejercicios Futuros, Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE